



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

## **CALENDARIO Y FLEXIBILIDAD POLICIA LOCAL**

Hoy 16 de noviembre de 2018, en las instalaciones del Cuartel de Domingo Miral ha tenido lugar la reunión sobre calendario y flexibilidad en Policía Local de Zaragoza.

Por Jefatura de Policía el Superintendente Sr Soriano, por parte de los sindicatos: representantes de CCOO, UGT, CSL, CSIF y STAZ.

Comienza la reunión con la exposición del Superintendente en la cual manifiesta que: el día 14 de noviembre de 2018 ha sido aprobado por el Gobierno de ZeC el calendario y la flexibilidad en Policía Local. Y por tanto va a sacar una Orden del Cuerpo para adaptar la flexibilidad a las nuevas circunstancias.

Se abre a partir de mañana un plazo de “10 días hábiles” (hasta el 30 de noviembre), para que los agentes de sectores, motoristas y UPSV que tengan concedida la flexibilidad la vuelvan a solicitar. (ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTOS POLICÍAS). Se realizará mediante informe SO2 dirigido a Personal de Policía.

En la solicitud se harán constar los días y horarios solicitados (CON LOS CRITERIOS DE 2008) y quedará anulada la flexibilidad del agente que teniéndola ahora concedida no la vuelva a solicitar.

Con las instancias presentadas el día 04 de diciembre se hará una valoración de la propuesta de flexibilidad para enviársela al Servicio de Relaciones Laborales para que la valide.

En todo caso los nuevos flexibles tendrán prioridad para elegir ciclo y turno dentro de la nueva estructura y el resto de huecos serán cubiertos en principio por antigüedad en la Policía.

Por último manifiesta que se han dado las instrucciones oportunas al Intendente del Sector 5 para que el día 01 de diciembre de 2018 los agentes que lo integran pasen a prestar servicio en el Cuartel de la Paz y se integren en el Sector Sur como marca el decreto de reestructuración.

Desde **STAZ** queremos manifestar lo siguiente:

Nos parece inverosímil lo escuchado en esta reunión, que incumple el Acuerdo de Gobierno de 14 de noviembre de 2018 en materia de flexibilidad, no sólo no se aborda el problema existente con 170 denegaciones sino que además se agrava. Únicamente los que se encuentran disfrutando del derecho en la actualidad en las unidades de Sectores, Motoristas y UPSV tendrán un nuevo derecho dejando fuera al resto de agentes de las unidades afectadas y dejando en el limbo legal al resto del colectivo.

Otro “Decretazo” de nuestra Jefatura, su Concejala Delegada y algún sindicato que vuelven a saltarse las normas y la legalidad a su antojo.